



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro: 896 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 DIC 2023

**VISTO:** El Informe N° 431-2023-GOB.REG.HVCA/GGR-ORA], con Reg. Doc. N° 2949560 y Reg. Exp. N° 2152230, y demás documentación adjunta en seiscientos cuarenta y ocho (648) folios útiles, sobre Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA";

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 352-2009/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 16 de noviembre del 2009, se aprueba el estudio definitivo del proyecto: "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con CUI N° 2089507, con un presupuesto de S/. 2,710,325.35;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° N°173-2010/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 19 de abril del 2010, se aprueba el Plan Operativo Anual - POA 2010, por un monto de inversión de S/. 1,658,314.34 (Un Millón seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos catorce y 34/100 Soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 480-2010/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 13 de octubre del 2010, se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual 2010, por un monto de inversión de S/. 1,552,069.30 (Un Millón quinientos cincuenta y dos mil sesenta y nueve 30/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 116-2011/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 24 de febrero del 2011, se aprueba el Plan Operativo Anual - POA 2011, por un monto de inversión de S/. 1,004,914.57 (Un Millón Cuatro Mil novecientos catorce con 57/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 653-2011/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 16 de noviembre del 2011, se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual 2011, por un monto de inversión de S/. 927,213.26 (Novcientos veintisiete mil doscientos trece con 26/100 soles);

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 218-2012/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 23 de febrero del 2012, se aprueba el Plan Operativo Anual - POA 2012, por un monto de inversión de S/. 707,370.13 (Setecientos siete mil trescientos setenta y 13/100 Soles);

Que, con fecha 31 de diciembre del 2012, se suscribe el acta de terminación del proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con CUI N° 2089507;

Que, mediante Memorandum N° 521-2023/GOB-REG-HVCA/GGR-ORSyI, de fecha 25 de mayo del 2023, se dispone elaborar la liquidación técnica y financiera del proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con CUI N° 2089507;

Que, mediante Memorandum N° 345-2023/GOB.REG.HVCA./GGR-GRRNyGA, de fecha 02 de Junio del 2023, el Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio en su calidad de Gerente Regional (e) de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental remite información del Estado situacional del PIP con CUI N° 20089507 de Proyecto "Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Huancavelica";





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 896 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 DIC 2023

Que, mediante Memorandum N° 353-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA de fecha 09 de junio del 2023, el Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio en su calidad de Gerente Regional (c) de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental remite información del Estado situacional del PIP con CUI N° 20089507 de Proyecto "Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Huancavelica" para el proceso de Liquidación, remite los siguientes documentos;

N°	AÑO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
01	2010	05 Archivadores, 01 folder, 02 libros de actas y 01 anillado.	Color marrón
02	2011	27 Archivadores, 03 fólderes y 04 anillados.	Color verde
03	2012	05 Archivadores y 02 anillados	Color rojo

Que, mediante Informe N° 248-2023-GOB.REG.HVCA./GRRNyGA-SGRNyAP de fecha 10 de junio del 2023, el Ing. Fredy Mayhua Matamoros en su calidad de Sub Gerente de la Oficina de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, remite asignación de Profesional para integrar como miembro de la Comité de Recepción y Liquidación del Proyecto a la Ingeniera Aida Riveros Carhuapoma;

Que, mediante Informe N° 472-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OA./AGP, de fecha 14 de julio del 2023, el jefe del Área de Gestión Patrimonial Mg. Filomeno Palomino Ordoñez, remite relación de altas de bienes patrimoniales del proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con CUI N° 2089507;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 527-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de agosto del 2023, se conforma el comité de recepción y liquidación del proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", el cual estuvo integrado por el Ing. Ronald Cesar Ramos Huamán - Presidente, CPC. Feli Capitalina Crispín Esplana - Primer miembro y la Ing. Aida Riveros Carhuapoma - Segundo miembro;

Que, mediante Informe N° 333 -2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 21-08-2022, se remitió la conformidad de la conciliación contable de la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA";

Que, con fecha 31 de octubre del 2023, se suscribe el Acta de Verificación del Proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA";

Que, mediante Informe N° 1665-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha de recepción 20 de noviembre 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, por la cual presenta la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", de acuerdo al siguiente detalle:

a. Datos del Proyecto -

CUADRO N° 01: DATOS COMPONENTE DEL COMPONENTE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO

DATOS: COMPONENTE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO	
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	N° 2089507
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1-RECURSOS ORDINARIOS





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 898 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 DIC 2023

RUBRO	00-RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA	006 PLANTAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUB PROGRAMA	0021 ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DIVISION FUNCIONAL	0003017 DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL
PROD/PROY.	"DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"
ACT/AL/OBRAS	5003 EXPEDIENTE TECNICO
FUNCION	7960 AMBIENTE
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA (ECO. JORGE DIAZ GOMES)
AÑO PRESUPUESTAL	2009
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 20,000
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 19,500.00
RESOLUCION DE APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO	RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°352-2009/GOB.REG.HVCA/GGR
MONTO DE INVERSION	S/. 2,710,325.35 (DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS VEINTE Y CINCO CON 35/100 SOLDES)

CUADRO N° 02: DATOS COMPONENTE DE EJECUCION DEL PROYECTO

DATOS: COMPONENTE EJECUCION DEL PROYECTO	
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MESIO AMBIENTE
CODIGO UNICO DE INVERSIONES	N° 2089507
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON - RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00-RECURSOS ORDINARIOS; 18-CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES; 19-RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
PROD/PROY.	"DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"
FUNCION	03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
PROGRAMA	006 PLANTAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUB PROGRAMA	0021 ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
DIVISION FUNCIONAL	0003017 DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL
GRUPO FUNCIONAL	0540119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 896 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 DIC 2023

UBICACION	7 PROVINCIAS: HUANCAVELICA, TAYACAJA, ANGARAES, COBAMBA, CITURCA, AMPA, HUAYTARA Y CASTROVIRREYNA
DISTRITO	95 DISTRITOS
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
INSPECTOR DEL PROYECTO	Bach. Eco. Rafael Mario Huamán Jurado 2010: ING. SOLÓN DANTE CARI HUALLANQUI IBARRA
COORDINADOR DEL PROYECTO	2011: ING. AUGUSTO VÍCTOR TOMASO BARRERA 2012: ING. LUIS HUAMÁN JURADO
AÑOS PRESUPUESTALES	2009, 2010, 2011 Y 2012
TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	36 MESES
RESP.DE LA ELAB.DEL ESTUDIO DEFINITIVO: EQUIPO FORMULADOR	GEOG. OSWALDO DIAZ PICHIUSA ECON. MERY NANCY CACERES SURICHAQUI ING. LUIS FERNANDO OLIVERA CUADROS
ESTUDIO DEFINITIVO APROBADO	S/. 2,710,325.37 SOLES
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL	S/. 2,710,325.37 SOLES
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 2,732,664.13 SOLES
SALDO DEL PROYECTO	SALDO NEGATIVO - S/ 22,338.76
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	05 de Abril del 2020
FECHA DE CULMINACION DEL PROYECTO CRONOGRAMADO	31 de diciembre del 2012

b. Características Técnicas, en Términos Generales. –

- Nombre del proyecto : "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA".
- Valorización física total del Proyecto : S/. 2,732,664.13.
- Avance físico : 80 %
- De acuerdo a la meta programada en el Plan Operativo General 2020 (POG) aprobado y actividades ejecutadas, se detallan a continuación:

AVANCE FÍSICO FINANCIERO DEL PROYECTO

COMPONENTES/PROYECTO	UNIDAD	PROGRAMADO		FINANCIERO		FÍSICO	
		CANT.	PRESUPUESTO	S/. EJEC.	%	EJECUTADO	%
01. PROGRAMA DESTINADO A CAPACITAR EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS GOBIERNOS LOCALES, EQUIPO TÉCNICO DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y AT Y DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GRI, Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Global	84	369,214.40	308,191.57	83.47	165	196.43



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 896 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 DIC 2023

COMPONENTE 02. AMPLIACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y AT. Y DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GRH CON PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPAMIENTO NECESARIO.	Global	144	676,873.34	830,175.61	122.65	198	137.50
COMPONENTE 03. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA EN DESARROLLO DE INFORMACIÓN.	Global	75	95,488.40	169,471.94	177.48	76	101.33
COMPONENTE 04. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA REGIONAL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIONAL Y SISTEMA DE MONITOREO DEL USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO.	Global	102	1,404,000.00	1,227,651.51	87.44	2 66	64.71
COMPONENTE 05. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.	Global	5	11,334.57	6,000.00	52.94	0	
COMPONENTE 06. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA SENAMHL	Global	1	0.00	15,000.00			
TOTAL COSTO DIRECTO	Global	1	2,556,910.71	2,556,490.63	99.98		
GASTOS GENERALES	Global	1	127,845.55	132,744.90	103.83	1	100.00
GASTOS SUPERVISIÓN	Global	1	25,569.11	23,928.60	93.58	1	100.00
FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO	Global	1		19,500.00		1	100.00
TOTAL			2,710,325.37	2,732,664.13	100.82		80.00

c. Características Presupuestales/Financieras. -

## CONCILIACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA FINAL DE LA OBRA (años 2009, 2010, 2011, 2012)

PROYECTO : "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS Y 5 RECURSOS DETERMINADOS  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACION DIRECTA.  
META PRESUPUESTA : 0255- 022-026-082  
PPTO. PROGRAMADO (PIM) : 3'223,560.00  
PPTO. TOTAL, EJECUTADO : 2'732,664.13  
AÑO PRESUPUESTAL : 2009-2010, 2011,2012



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 896 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 DIC 2023

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/.	CTA. DIV.	DENOMINACION	IMPORTE S/.
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA		1501	Edificios y Estructuras	
		1501.08	Construcción de Estructuras	
		1501.0804	Infraestructura Agrícola	
		1501.080404	Por Adm. Directa -Servicios	S/ 7,201.50
Costo Directo Bienes	923,972.52	1503	Vehículos Maquinarias y otros	
		1503.01	Vehículos	
		1503.0101	Para transporte Terrestre	S/ 179,949.00
		1503.02	Maquinaria, equipo, Mobiliario y otros	
		1503.0201	Para Oficina	
		1503.020101	Máquinas Equipos de oficina	S/ 2,600.00
		1503.020102	Mobiliario de Oficina	S/ 12,160.00
		1503.0203	Equipos Informáticos y de comunicación	
		1503.0203.01	Eq. computacionales y periféricos	S/ 155,551.40
		1503.020303	Equipos de telecomunicación	S/ 48,461.00
		1503.0209	Maquinaria y Equipos diversos	
		1503.0209.03	Seguridad Industrial	S/ 160.00
		1503.0209.05	Equipo Instrumentos de Medición	S/ 3,999.00
		1503.020999	Maquinaria Equipo y mobiliario de otras Instalaciones	S/ 1,010.00
Gastos Generales Bienes	35,200.84	1504	Inversiones Intangibles	
		1504.05	Formación y capacitación	
		1504.0502	Gastos por compra de bienes	S/ 88,387.72
		1504.0503	Gastos por la contratación de servicios	S/ 515,236.40
ELABORACION DEL EXP. TEC. Elaboración de Exp. Tec. 18,100.00 Compra de bienes 1,850.00	19,950.00	1505	Estudios y Proyectos	
		1505.02	Elaboración de Expedientes Técnicos	
		1505.0202	Elaboración de Expediente Técnico en proceso	
		1505.020204	Por Adm. Directa por servicios	S/ 18,100.00
Costo Directo Servicios	1,595,930.34	1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no financiero	
		1505.0302	Gastos por la compra de bienes	S/ 190,027.24
		1505.0303	Gastos por la contratación de servicios	S/ 225,477.87
Gastos Generales Servicios	157,610.43	1507	Otros Activos	
		1507.03	Activos Intangibles	
		15070.02	Software	S/ 284,343.00
Sub total Ejecución Proyecto S/.	2'732,664.13		Total Ejecución Proyecto	S/ 2'732,664.13

- En la Liquidación Técnico Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 2,732,664.13, soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración del POG	S/.	19,500.00
Costo de ejecución del proyecto - Costo Directo	S/.	2,519,902.86
Total Gastos Generales.	S/.	192,811.27
Gastos Operativos	S/.	39,261.00
Gastos de Supervisión y Liquidación	S/.	16,862.54
Gastos Administrativos	S/.	136,687.75
<b>PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO</b>	<b>S/.</b>	<b>2,732,664.13</b>

- Se tiene un saldo negativo de - S/ 22,338.76 soles con respecto al presupuesto del costo total de la inversión actualizado, es decir el estudio definitivo del proyecto se aprobó por S/ 2,710,325.37 soles en función al monto programado de acuerdo



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 896 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 DIC 2023

al estudio definitivo del proyecto, sin embargo, se ejecutó s/ 2,732,664.13; en tal sentido se ejecutó un presupuesto excedente de 22,338.76 soles:

Monto de Inversión Total	S/. 2,710,325.15
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/. 2,732,664.13
SALDO POR EJECUTAR	-S/. 22,338.76
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/. 2,450.09

Que, mediante Informe N° 431-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ de fecha 27 de noviembre de 2023, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, informa que se ratifica, con el Informe N° 109-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-ncdm, de fecha 23 de noviembre de 2023, suscrito por la Abogada Nelsy Catalina De La Cruz Matos de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, hace de conocimiento el procedimiento administrativo y legal para la formulación de la Liquidación, apreciando que no ameritaría opinión legal, máxime, si tenemos en cuenta que existe la Directiva N° 012-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, por consiguiente se debe de continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, de conformidad con la Directiva N° 012-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de los Proyectos Sociales y Productivos Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica";

Estando a lo expuesto; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con Código Único de Inversiones N° 2089507, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, siendo el costo total de ejecución el monto de S/ 2,732,664.13 (Dos millones setecientos treinta y dos seiscientos sesenta y cuatro con 13/100 soles), de la cual se tiene un saldo negativo por el monto S/ -22,338.76 (Veintidós mil trescientos treinta y ocho con 76/100 soles), ello conforme al Informe N° Informe N° 1665-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI y TI: "Normas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable del Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 896 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 DIC 2023

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre del PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al despacho a la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrita el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el Costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Contabilidad, para sus fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán  
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOC0/ablp

